



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL D.C.  
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras C.A.

OFICIO No.356-SM-AMDC-2022  
06 de junio, 2022

LICENCIADA  
**ERIKA LIZETH PAGOAGA HERNÁNDEZ**  
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
**SU OFICINA**

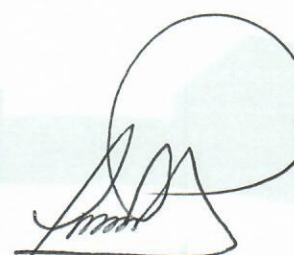
Licenciada Pagoaga:

En atención al Memorando **OIP-AMDC-0554-2022**, se remite en digital las certificaciones de los acuerdos siguientes:

1. Acuerdo N°. **023** del Acta N°.014 de fecha 04 de mayo de 2022, exoneración de la Tasa Municipal de los vehículos de PROMDECA.
2. Acuerdo No. **024** del Acta N°.014 de fecha 04 de mayo de 2022, proceso de oficialización de "Los Artesanos".
3. Acuerdo N°. **025** del Acta N°.014 de fecha 04 de mayo de 2022, Plan de Arbitrios anual de Auditoría Interna.
4. Acuerdo N°. **026** del Acta N°.015 de fecha 18 de mayo de 2022, descuento del pago del Impuestos, Tasas y Contribuciones en el pago de Impuestos Municipales, amparados en el Decreto Legislativo.
5. Acuerdo N°. **027** del Acta N°.015 de fecha 18 de mayo de 2022, cambio de nombre Bulevar **UNIÓN EUROPEA**.
6. Acuerdo N°. **028** del Acta N°.015 de fecha 18 de mayo de 2022, Cabildo Abierto Aldea de Zambrano.
7. Acuerdo N°. **029** del Acta extraordinaria N°.016 de fecha 20 de mayo de 2022, Estado de Emergencia en el Municipio del Distrito Central a partir del veinte (20) de mayo al treinta (30) de noviembre del año 2022.

De usted, atentamente.

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
RECIBIDO POR:	<i>Esther</i>
FECHA:	<i>06-06-22</i>
HORA:	<i>3:47 pm</i>
TEGUCIGALPA M.D.C.	

  
**OSMAN DANILO AGUILAR PONCE**  
Secretario Municipal del D.C.



CC: Archivo



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
RECIBIDO POR:	Esther
FECHA:	10-06-22
HORA:	2:21 p.m.
TEGUCIGALPA M.D.C.	

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL DEL D.C.

## CERTIFICACIÓN

EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, **CERTIFICA: EL ACUERDO No.028** CONTENIDO EN EL ACTA No.015 DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EL CUAL LITERALMENTE DICE:

**"ACUERDO No.028.- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el Pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a su consideración.- **CONSIDERANDO:** Que ha venido a conocimiento y autorización al de la Honorable Corporación Municipal del Distrito Central, para que proceda a convocar a Cabildo Abierto a petición de la Junta Directiva del Patronato de Zambrano, Junta de Agua de Zambrano, Lester Fabricio Yuja Fajardo, en su condición de Director Adjunto del Fondo Hondureño de Inversión Social, con el fin de que se socialicen y se apruebe por la población los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto **Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento Zambrano**, ubicado en la aldea de Zambrano, Municipio del Distrito Central, proyecto ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS-FHIS).- **CONSIDERADO:** Que el proyecto en mención consiste en la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento que beneficiara a 600 familias; con una longitud de 2.2 Km de alcantarillado sanitario, 600 conexiones domiciliarias, un colector con una longitud de 1 Km y una planta de tratamiento de aguas residuales que consta en un pretratamiento, un desarenador, tres reactores anaeróbicos de flujo ascendente, un humedal, patio de secado de lodos y un colector de descarga, ubicándolo en la categoría 3 y subiendo a categoría 4 por ubicarse dentro de la cuenca del río del hombre (categorizado mediante tabla de categorización vigente en ese momento).- **CONSIDERANDO:** Que la celebración de Cabildos Abiertos es una de las facultades que se encuentra investida la Corporación Municipal de conformidad en lo dispuesto en la Ley de Municipalidades y su Reglamento.- **POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en ejercicio de las facultades que le confiere los Artículo 25 numeral 9), 33-B de la Ley de Municipalidades; y





Pág.2

Certificación del Acuerdo N°.028 del Acta No.015 de fecha 18 de numerales 4) y 5) de su Reglamento.- **ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal del Distrito Central, Jorge Alejandro Aldana Bardales, para que convoque a Sesión de Cabildo Abierto con el fin de que se socialice y se apruebe por los ciudadanos los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto **Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento Zambrano**, ubicado en la aldea de Zambrano, Municipio del Distrito Central, proyecto ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS-FHIS), Este cabildo queda a prerrogativa del Señor Alcalde Municipal la organización de la fecha día y hora siempre de acuerdo al tenor de lo establecido para los cabildos abiertos.- **ARTÍCULO SEGUNDO:** Transcribir el presente acuerdo al señor Alcalde Municipal, así como a las demás dependencias involucradas de la Municipalidad para su conocimiento y ejecución;- **COMUNIQUESE**.- Sello f) José Carlentón Dávila Mondragón, Alcalde por Ley; y los Regidores: Janina Elizabeth Aguilar Galeas, Silvia Margot Sosa Brocato, Karla Teresa López Valladares, Aurelio Lagos, Ramón Alexis Romero Juárez, Lidieth Díaz Valladares, Cinthia Isabel Murillo Andino, Dagoberto Suazo Zelaya; y Godofredo Fajardo Ramírez. - Sello f) Osman Danilo Aguilar Ponce, Secretario Municipal”.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los seis días del mes de junio del año dos mil veintidós.



**OSMAN DANILU AGUILAR PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL